

OBSERVADOR
PAPEL COMERCIAL,



ORIENTAL,
POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 3. MONTEVIDEO SABADO 18 de OCTUBRE de 1828.

Este Periodico se publicará regularmente en un pliego los Miércoles y Sábados de cada semana. Su despacho en esta Imprenta y en la Librería de Yañez à real el pliego. Se admiten suscripciones por el mismo precio. Los avisos de los suscriptores se insertarán gratis; los demas à cuatro reales por tres publicaciones no excediendo de ocho lineas.

DICERE DE VITIIS, PARCERE PERSONIS.

ALMANAQUE.

San Lucas Evangelista y S. Justo mr.

Sale el Sol à las 5 h. 35 m.
se pone à las 6 h. 25 m.

REMATE.

POR LEON JOSE ELLAURI.
En su Casa.

Se hán de rematar el Martes próximo et. los efectos siguientes.
Muselinas de varias clases.
Listados idem idem.
Sargas de Malaga.
Agujas sartidas.
Caja de la Habana en pipas y medias
Vino de Malaga en id. y barriles.
Azafrañ de Castilla en tarros.
Papel florete. y medio florete Español
Y una partida de lena del Brasil.
Darà principio à las 11.



ENTRADA.
DIA 16.

Fragata Americana New Orleans su cap. Estevan F. Cole salió de New York el 2 de Julio y del Janeiro el 5 del corriente col.--

- 607 Barriles de harina.
- 128 Medios de idem.
- 123 Bariles de brea y resina
- 12 Docenas de sillas de estrado
- 300 Cajones de jabon.
- 50 dichos de velas de esperma
- 41 000 Pies de tablas.

A los SS. Zimmermann, Frazier y Comp.

SALIDAS.

Bergantin Ingles Dalfin su cap. Peter J-replep salió para Buenos Aires con parte de la carga con que entró en este Puerto.



Bergantin Ingles Alexandre su cap. Abraham Laenes salió para Buenos Aires con carga de Vino.

Bergantin Americano Francis su cap. José Druilly salió para Valparaiso con carga de haciendas.

Pasajeros.

- D. Juan Zimmermann y su familia.
- Carlos Smith.
- Eluz Vescon.
- J. VVhitt y su familia.

Espíritu Publico del PUEBLO ORIENTAL.

Decimos en nuestro número precedente que al PUEBLO ORIENTAL no pertenecian solamente los nacidos en su territorio; sino todos sus vecinos Americanos y Europeos de todas las naciones. Entre estos últimos ocupan un lugar preferente los Españoles. Son para los nuevos Estados Americanos lo que los Sabios para la naciente Republica de Roma; pueblos rivales, animados por la venganza de recientes agravios; pero que proximos à darse un sangriento combate, viendo que iban à descargar sus golpes los unos sobre los padres de sus esposas, los otros sobre los esposos de sus propias hijas, tomaron la resolución de confundirse en un solo Pueblo. Los Españoles de Montevideo están unidos hoy à sus naturales por el vinculo mas fuerte que reconocen las sociedades - *el interes comun.* Los tubieron diversos y aun contrarios interin se mantubo indeciso el resultado de la-lucha, que há sostenido la America con tanta gloria. Desde Ayacucho és otra cosa. No falta uno ó otro muy raro que conserva esperanzas ó las afecta, de nuevas expediciones de la Peninsula; pero si esas esperanzas son ridiculas no lo sería menos el resentimiento que inspirasen. Puede algun Español esperar; pero ningun Americano puede te-

mer. La aversion à los Españoles no és fundada si no hay peigos reales de que pudieran dañarnos, y este tiempo há pasado. - El Leon no existe: los que se cubren de su piel. ¿En que pueden ofendernos? - Unidos por la religion y por la sangre, por el idioma y las costumbres: que faltaba à tantos vinculos, sino que los intereses fuesen los mismos. Y à la altura en que nos hallamos. ¿Como pueden ser diferentes? Aquí tienen sus fortunas, sus familias, todas sus afecciones de habitud que son la raiz de todos los gozes y que ligan al hombre à un determinado punto de la tierra con preferencia à otro: aquí hán formado la resolución de vivir y morir. En otro suelo serían extranjeros; en este solo pueden hallar la Patria. Lo es suya el suelo Oriental con una necesidad tan imperiosa é irrasistible como la del nacimiento. La felicidad, pues, de este país és su propia felicidad y la primera de todas, y trabajarán por élla con esa decision y esa constancia que honran su caracter. ¡Ah si se forma una masa unida de Americanos y Españoles...! Y que és lo que puede frustrar estas esperanzas? Es preciso tener confianza en aquellos à quienes se desea inspirar! Que cuantos pertenecen al Pueblo Oriental tengan en sus propias manos la garantía de que no hay nada que temer. Que tengan iguales razones de amar la Patria. Que puedan decir con igual efusion *és nuestra!* Estos sentimientos podrán ser generosos de parte de los hijos del país si es un instinto de de pura benevolencia el que se los inspira; pero es necesario que hagan profecion de ellos por egoismo, por poco que se ocupen de sus intereses. La convencion preliminar de Paz és una garantía para todos; pero no les basta à los Españoles. Ellos renuncian los derechos que no obtengan del convencimiento y de la voluntad de lo naturales de la tierra. La amistad no se manda, y ellos no tienen confianza sino en la amistad. - Este és su Espiritu, según lo há observado el OBSERVADOR, y cree haber observado bien.

COMUNICADO.

Se dice que son muchos los habitantes del País que se alistan para mudar de domicilio; y aun que este boato no sea cierto en toda la latitud que se le supone, como no es extraño que las impresiones de lo pasado influyan en lo presente, y que el temor ocupe en estos momentos el lugar de la razon, parece que no serán impertinentes algunas observaciones capaces de calmar los animos, y evitar á mil familias inocentes al abandono de sus hogares y de sus negocios, la penosa separacion de parientes y amigos, y las calamidades inseparables de una emigracion precipitada. Con efecto, que solamente un gran mal puede determinar al hombre á dejar sus relaciones de afecion, su modo de existencia, y sus esperanzas. Todo aman sus habitudes, y las conservan con interés, en tanto que un peligro eminente no los ponga en la dolorosa situacion de abandonarlas.

Y bien ¿Que es lo que puede temerse en el estado presente de las cosas? La proscripcion, las contribuciones, los acontecimientos fatales de los años 15 y 16? Pero que diferencia de tiempos y de circunstancias! Entonces se rindió al poder militar de la Republica una Plaza enemiga, un pedazo de España sobre las riberas del Rio de la Plata, que siguió despues las vicitudes y alternativas funestas é inevitables en la guerra civil; pero hoy, en fuerza de un tratado solemne con una Nacion libre Americana y limitrofe, y garantido por una Potencia respetable, Montevideo se separa de la república y del Imperio para ser la Capital de un nuevo Estado intermedio, Soberano, Libre, y Constitucional, como las Naciones que han firmado su existencia. Si el Gobierno pues que se establece pretende exceder sus poderes legales le contiene la Constitución; y si asoma la arrogancia contra el Gobierno legitimo, el Imperio y la Republica restablecerán el orden y el sosiego, en que ambos Estados interesan tanto como los Pueblos de la Banda Oriental. Jamas pais alguno se halló en circunstancias tan laborables para ser el pueblo mas feliz del Globo, sin poder caer en el abismo de la anarquía, ni bajo la cuchilla sangrienta de un tirano. Pero si por una fatalidad que ni aun puede sospecharse, saliera de las manos del Congreso una Constitución informe, y en que la propiedad, la seguridad individual, la independencia de la opinion y de las ideas, la libertad civil, la igualdad Legal, la division de los poderes políticos, no fueran las bases de aquel pacto, entonces cada uno tiene en la Convencion de paz garantidos sus derechos para arreglar sus negocios, y con sus bienes y familia, ir á buscar

una nueva Patria para sus hijos: pero mientras no se realice esta hipotesis imposible, ¿Que puede producir la emigracion sino males y un arrepentimiento esteril?

Un Subscriber.

ELECCIONES.

Parece que el Gobierno residente en la campaña há otorgado al de ésta Plaza haciéndole saber hallarse convocados los SS. Representantes de aquella para San José diez y nueve leguas distante de esta Ciudad) debiendo hallarse reunidos el día ocho del entrante Noviembre. Es mas que probable que los SS. Representantes de esta Plaza y su jurisdiccion por no concurrir para el día señalado.

Respecto á este particular de elecciones han ocurrido varias dudas á que tan dado margen el tema algo obscuro de los artículos de la CONVENCION referentes á aquellos y los diferentes modos de concebir. Así, á más, es preciso no ahogarse en poca agua.—Esto detramos y continuabamos sobre el mismo pie cuando ha aparecido el Efecto que vamos á insertar á continuación, y ya es otra cosa. Hay aqui en que ahogarse y hasta en que perderse un par de horas ya no hay lugar para hacer la sonda. Sea tan estrecha nuestras paginas, y aun así una vez por tantas dificultades para organizarse! Nos despedimos sobre esto hasta el numero siguiente.

EDICTO.

Declarado por el Exmo. Sr. Presidente que el nombramiento de Electores para si de las plazas de esta Ciudad, que han de concurrir a la eleccion del Gobierno Provisional de la Provincia de la Plata por la Instruccion formada en 20 de Marzo de 1821 para la Legislatura del Imperio del Brasil, y resuelto tambien por su Exa. en comunicacion del dia de ayer, á virtud de consulta hecha por el Exmo. Cabildo, que la reunion de los Ciudadanos de esta Parroquia para el nombramiento de los mismos Electores, há de verificarse en la Iglesia. Marcha dispone la representada Corporacion que á los ocho del viernes 21 del corriente comparezcan en el mismo templo todos los individuos de esta Parroquia que no tenga impedimento, á con la misa del Espiritu Santo, llevando una lista firmada que contenga el nombre de treinta y un individuos que es el numero de Electores que corresponde á esta feligresia con arreglo á los 3078 hogares que se le conceptúan, con expresion de su ocupacion y empleo para asegurarla en la mesa Electoral. Y se previene que en la citada Asamblea, tienen voto los Ciudadanos que estan en el goce de sus derechos políticos, y los estrangeros naturalizados, con tal que unos y otros sean domiciliarios de esta Feligresia ó tengan por lo menos en ésta su residencia desde la primera Dominica de Setuagesima. Son excluidos de votar.

- 1.º Los menores de veinte y cinco años en que no se comprenden los casados, y oficiales militares, que fueren mayores de 21 años, los Bachilleres y los Clerigos de Orden Sacro.
- 2.º Los Hijos de familia que es-

tubieren en compañía de sus Padres, salvo si sirven en oficios publicos.

3.º Los Criados de servir, en cuya clase no entran los guarda libros y primeros auxerios de las casas de comercio, ni los administradores de haciendas rurales y fabricas.

4.º Los Religiosos y cualquiera que viva en Comunidad Clerical.

5.º Los que no tuviere de renta líquida anual 125 rs. por bienes raíces, industria ó empleo: todo ello con arreglo á la indicada Instruccion de 26 de Marzo.

Y de mandado del mismo Exmo. Cabildo lo hizo saber el Publico para su inteligencia. Montevideo Octubre 17 de 1821.—Juan María Telaz Escribano Publico de Cabildo.

BUENOS DIAS.

El 14 del corriente llegó por el Rio á esta Plaza el Sr. General Argentino D. José María Paz, que vá á encargarse de la fuerza que por parte de la Republica há de encontrarse en la Provincia durante los cuatro primeros meses de su gobierno el Gobierno Provisional. Lo acompañan los Srs. General Dávila, Teniente Coronel Lecobur, Sargento Mayor Reyes etc. se há anunciado que hoy sábado de mañana marchará á su destino. La fama hábia precedido al Sr. General, de que á se cumplian los votos de ver el Rio en un momento como se nos há impuesto todos los años, fechos que nos para el presidente hoy y por el día de hoy. Trescientos y cincuenta, y hemos dicho cuantos le han visto y visto, así como se nos ha dicho que se vá en este y le acompañan los votos sorprendidos, y deja en su camino no cobra, y no le pierden de vista nuestros ojos. Al verle ausentarse nos imaginamos que Montevideo es Atenas, y que la ley del ostracismo condena al doctor Gervasio.



TEATRO.

Para mañana 19 del corriente en justo obsequio de los dias de Nuestra Señora Agosto, EMPERADOR D. PEDRO I. se representará despues de una grande Chacatura, la Comedia en dos actos titulada

JOSE SEGUNDO EN LA CRUZA.

O

EL PEREJETO AMIGO

Seguirá una Aria alusiva á tan fausto Día.
Concluyendo con un divertido sainete.

á las 7.

AVISO.

La Imprenta de Arzac y Comp. se halla ya en estado de desembarcar los trabajos en que se ocupa. Los SS. que deseen ocuparlo serán servidos con exactitud y á precios equitativos.